

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CIRCULAR 3948

PARA: JEFES DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: DIAS DE DESCANSO ADICIONALES DE SEMANA SANTA

FECHA: 25 de marzo de 2010

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Administrativo de la Universidad de Caldas, Capitulo V de las Situaciones Administrativas – literal k, que en la parte pertinente contempla que los funcionarios administrativos tendrán derecho a disfrutar de cinco (5) días hábiles de descanso **no acumulables**, adicionales a los 15 días de vacaciones ordinarias, y que de ellos tres (3) días serán en el período de semana santa.

En cumplimiento de esta norma se autoriza que los servidores públicos de la Universidad de Caldas hagan uso de este descanso.

Atentamente,

JOSE JESUS DIAZ CORRALES

Jefe Oficina de Gestión Humana.